



MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025 de Tierras Altas de Soria por la que se aprueba expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://mancomunidadtierrasaltas.sedelectronica.es>].

San Pedro Manrique, 1 de agosto de 2025. – El Presidente, José Ramón Ruiz Sastre 1727b

BOPSO-89-06082025